

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación	Número del crédito	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
209	29	24 Noviembre 1916	Guerra.	Francisco Corpas Bueno.....	Francisco Corpas Bueno.
7.407	9	21 Mayo 1913.....	Idem...	Antonio García Font	Antonio Garriga Font.
7.974	3	21 Junio 1912.....	Idem...	Agustín Sánchez Martín	Agustín Sánchez Martínez.
7.995	4	21 Mayo 1913.....	Idem...	Antonio Asensio Muñoz.....	Aureliano Asensio Muñoz.
8.536	111	30 ídem	Idem...	Eleuterio Picazo Pino.....	Eleuterio Picaza Pino.
8.606	10	12 Marzo 1913	Idem...	José Buetas Lanán	José Buetas Lanao.
8.800	33	10 Mayo 1913.....	Idem...	José Espinal Mombria	José Espinal Mombriu.
9.619	30	24 Marzo 1914.....	Idem...	Diego Vega Borriga.....	Diego Vega Barriga.
9.623	30	31 Octubre 1914.....	Idem...	Sartunino Maisanova Pulido.....	Sturnino Maisanaba Pulido.
9.661	46	12 Abril 1914.....	Idem...	Francisco Calderón José.....	Francisco Calderón Torés.
9.716	11	17 Enero 1917	Idem...	Marcelino Bou Bosech.....	Marcelino Bou Bosch.
9.754	3	24 Noviembre 1916.	Idem...	Antonio Cossilla Cossiallo	Antonio Costalls Costalls.
»	36	24 ídem	Idem...	Juan Salas Riart.....	Juan Sala Riart.
»	39	24 ídem	Idem...	Manuel Lorenzo Resqueira	Manuel Lorenzo Pesqueira.
9.770	12	23 ídem	Idem...	Felipe Mora Gascón	Felipe Moro Gascón.
9.776	10	2 Diciembre 1916.	Idem...	Antonio Pereira Crego.....	Antonio Pereiro Crego.
»	22	2 ídem	Idem...	Agustín Cruz Videro.....	Agustín Cruz Violero.
»	28	2 ídem	Idem...	José Freire Zaspé.....	José Freire Jaspe.
9.807	2	12 ídem	Idem...	Antonio Fernández Corveiro.....	Antonio Fernández Corveira.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 26 de Mayo de 1917.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, J. Chapaprieta.

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL

CALAFÓN del Cuerpo de Torreros de

Número	NOMBRES	FECHAS								
		DEL NACIMIENTO			DEL INGRESO EN EL CUERPO			DEL ÚLTIMO ASCENSO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
<i>Siete Torreros mayores de faros, á 3.500 pesetas anuales.</i>										
1	D. Jacinto López Laureiro.....	22	Agosto	1853	14	Octubre	1872	1.º	Enero	1913
2	Juan Pedro Revueñas.....	26	Noviembre	1851	18	Febrero	1876	26	Septiembre	1913
3	Gabriel Pons Pons.....	24	Enero	1852	6	Agosto	1876	4	Septiembre	1914
4	Jaimé Sala Fior.....	13	Octubre	1850	6	Abril	1876	30	Marzo	1916
5	Fernando Rancel Marrero.....	29	Julio	1852	19	Marzo	1880	24	Noviembre	1916
6	Lucas Iborra Segura.....	31	Diciembre	1850	19	Mayo	1880	4	Enero	1912
7	Rodolfo Cuenca Amat.....	25	Abril	1854	19	Mayo	1880	6	Enero	1917
<i>20 Torreros mayores, á 3.000 pesetas.</i>										
1	Manuel Abal Paz.....	25	Mayo	1851	6	Julio	1880	1.º	Enero	1913
2	Higinio del Campo Puente.....	11	Enero	1852	18	Agosto	1880	1.º	Enero	1913
3	Vicente Prast Cardona.....	13	Marzo	1851	6	Octubre	1881	16	Febrero	1913
4	Antonio María López Galves.....	12	Noviembre	1850	26	Enero	1882	29	Septiembre	1913
5	Antonio Jiménez Aranda.....	1.º	Mayo	1851	22	Abril	1882	29	Noviembre	1913
6	José Hierro Garrido.....	1.º	Febrero	1855	12	Septiembre	1882	4	Septiembre	1914
7	Sebastián Alfaraz Buxeda.....	23	Abril	1853	18	Septiembre	1882	7	Septiembre	1914
8	José Mauri Mailin.....	15	Marzo	1854	16	Diciembre	1884	29	Enero	1915
9	Francisco Martí Viñes.....	5	Octubre	1852	24	Enero	1885	6	Septiembre	1915
10	Francisco Molina Pimentel.....	13	Enero	1852	19	Mayo	1885	20	Enero	1916
11	Antonio Ponce Sanchoval.....	2	Diciembre	1854	5	Marzo	1886	21	Enero	1916
12	Agustín Ricarte Mateo.....	5	Mayo	1862	5	Marzo	1886	3	Marzo	1916
13	Manuel Quiñones Pérez.....	9	Diciembre	1856	5	Mayo	1886	24	Marzo	1916
14	Enrique Villanueva Castro.....	8	Mayo	1858	5	Mayo	1886	30	Marzo	1916
15	Salvador Guillén Bueno.....	26	Enero	1857	5	Mayo	1886	1.º	Abril	1916
16	Eduardo Limiliana Alamany.....	15	Enero	1858	5	Marzo	1886	24	Noviembre	1916
17	Antonio Morán Suárez.....	22	Enero	1857	5	Marzo	1886	10	Diciembre	1916
18	Narciso Meliá Bayona.....	12	Octubre	1861	5	Marzo	1886	20	Diciembre	1916
19	Miguel Terradel Puig.....	13	Septiembre	1862	5	Marzo	1886	4	Enero	1917
20	Ricardo Martín Hernández.....	7	Febrero	1863	5	Marzo	1886	6	Enero	1917
<i>73 Torreros primeros, á 2.500 pesetas.</i>										
1	D. José Díaz Callón.....	2	Enero	1860	12	Marzo	1887	16	Abril	1912
2	Eduardo Olmos Visconti.....	24	Julio	1856	20	Junio	1887	29	Abril	1912
3	José Pérez del Ric.....	13	Octubre	1853	20	Junio	1887	2	Julio	1912
4	José Prados Ortega.....	14	Octubre	1855	18	Julio	1887	30	Julio	1912
5	José Jordán Cabrera.....	22	Noviembre	1855	18	Julio	1887	18	Noviembre	1912
6	Tomás Doreste Bonilla.....	29	Diciembre	1855	2	Agosto	1887	1.º	Enero	1913
7	José Crespo Márquez.....	2	Octubre	1857	9	Septiembre	1887	1.º	Enero	1913
8	Narciso Díaz Martín.....	5	Junio	1860	16	Noviembre	1887	1.º	Enero	1913
9	José Rivas Otero.....	29	Junio	1862	7	Enero	1888	1.º	Enero	1913
10	Jerónimo Aguirre Carriles.....	5	Abril	1863	7	Enero	1888	1.º	Enero	1913
11	Antonio Pérez Sáez.....	27	Julio	1864	7	Enero	1888	1.º	Enero	1913
12	José Ramón Blanco Francech.....	5	Marzo	1865	21	Febrero	1888	1.º	Enero	1913
13	Francisco Segorb Bonmartí.....	17	Noviembre	1855	28	Febrero	1888	1.º	Enero	1913
14	Miguel Pérez Cerdán.....	11	Septiembre	1856	5	Mayo	1888	1.º	Enero	1913
15	Julio López Ortega.....	12	Septiembre	1858	4	Julio	1888	1.º	Enero	1913
16	Antonio Manresa Ors.....	12	Enero	1858	4	Julio	1888	1.º	Enero	1913
17	Manuel Pallarés Guarínos.....	30	Octubre	1861	28	Septiembre	1888	1.º	Enero	1913
18	Federico Galliego López.....	9	Mayo	1863	28	Septiembre	1888	1.º	Enero	1913
19	Rafael María Quintán Pasión Varo.....	31	Octubre	1857	28	Septiembre	1888	1.º	Enero	1913
20	Juan Buscaróns Sala.....	22	Junio	1855	28	Septiembre	1888	1.º	Enero	1913
21	Angel Salguero Gale rán.....	27	Enero	1858	28	Septiembre	1888	1.º	Enero	1913
22	Miguel Amengual Martínez.....	2	Diciembre	1854	28	Septiembre	1888	1.º	Enero	1913
23	Francisco Villa Escañuela.....	18	Febrero	1857	28	Septiembre	1888	1.º	Enero	1913
24	Emilio Hernández Navarro.....	10	Junio	1857	25	Octubre	1888	1.º	Enero	1913
25	Tomás García Ruiz.....	24	Octubre	1867	6	Noviembre	1888	1.º	Enero	1913
26	Juan Martín Vázquez.....	15	Marzo	1860	21	Marzo	1889	1.º	Enero	1913

DE FOMENTO

DE OBRAS PÚBLICAS

Faros, rectificado en 22 de Marzo de 1917.

NATURALEZA	DESTINO ACTUAL		ORDEN DEL FARO EN QUE SIRVEN	OBSERVACIONES
	PROVINCIA	FARO		
Coruña	Anaga	Canarias	Primero	»
Almería	Garrucha	Almería	Quinto	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Calafóns	Baleares	Luz	»
Baleares	Cabrera	Baleares	Segundo	»
Canarias	Suplencia	Tenerife	»	»
Almería	Guetaria	Guipúzcoa	Quinto	Derecho á faro de descanso.
Almería	Suplencia	Tenerife	»	»
Coruña	Berbes	Pontevedra	Sexto	Derecho á faro de descanso.
Santander	San Vicente de la Barquera	Santander	Sexto	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Cobas Blancas	Baleares	Sexto	Derecho á faro de descanso.
Granada	Gufa de Vigo	Pontevedra	Quinto	»
Tarragona	Lobeira	Coruña	Cuarto	»
Huelva	Martíño	Las Palmas	Sexto	Derecho á faro de descanso.
Gerona	Cadaqués	Gerona	Sexto	Derecho á faro de descanso.
Valencia	Cabañal	Valencia	Sexto	Derecho á faro de descanso.
Alicante	Estaca de Varos	Coruña	Primero	»
Cádiz	Chipiona	Cádiz	Primero	»
Murcia	Muelle Santapola	Alicante	Sexto	Derecho á faro de descanso.
Teruel	Suplencia	Barcelona	Quinto	»
Orense	Palma	Coruña	Quinto	Derecho á faro de descanso.
Málaga	Rompido de Cartaya	Huelva	Tercero	»
Málaga	Eléctrico de Cádiz	Cádiz	Primero	»
Alicante	Villajoyosa	Alicante	Sexto	Derecho á faro de descanso.
Vizcaya	Agullas	Murcia	Sexto	Derecho á faro de descanso.
Alicante	Canet	Valencia	Tercero	»
Baleares	Llobregat	Barcelona	Segundo	»
Canarias	Punta Cumplida	Tenerife	Segundo	»
Canarias	Corrobedo	Coruña	Tercero	»
Alicante	Oropesa	Castellón	Tercero	»
Málaga	Suplente	Alicante	»	»
Granada	Adra	Almería	Quinto	Derecho á faro de descanso.
Canarias	Naos	Canarias	Sexto	Derecho á faro de descanso.
Canarias	Tostón	Canarias	Quinto	»
Málaga	Portman	Murcia	Quinto	Derecho á faro de descanso
Granada	Punta Galea	Vizcaya	Cuarto	»
Coruña	Suplencia	Pontevedra	Quinto	»
Alicante	Llanos	Oviedo	Sexto	»
Alicante	Tabarea	Alicante	Tercero	»
Pontevedra	San Emeterio	Oviedo	Tercero	»
Alicante	Cabo Peñas	Oviedo	Primero	Derecho á faro de descanso.
Málaga	Estepona	Málaga	Cuarto	»
Alicante	Punta Sardinia	Canarias	Cuarto	Derecho á faro de descanso.
Alicante	Suplencia	Murcia	»	»
Alicante	Suplencia	Cádiz	Sexto	»
Madrid	Aliaga	Tenerife	Primero	»
Cádiz	Supernumerario	Tres Forcas	Ministerio de Estado	»
Gerona	Suplencia	Gerona	»	Derecho á faro de descanso.
Coruña	Cedeira	Coruña	Sexto	»
Baleares	Capdepera	Baleares	Tercero	»
Granada	Alborán	Almería	Tercero	Derecho á faro de descanso.
Granada	Musél	Oviedo	Quinto	»
Málaga	Torrox	Málaga	Tercero	»
Málaga	Puerto	Málaga	Tercero	»

Número	NOMBRES	FECHAS								
		DEL NACIMIENTO			DEL INGRESO EN EL CUERPO			DEL ÚLTIMO ASCENSO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
26	D. Miguel Azenjo Gil.....	28	Septiembre...	1860	20	Abril.....	1889	1.º	Enero.....	1913
27	José Ruiz Moreno.....	28	Octubre.....	1863	11	Julio.....	1889	1.º	Enero.....	1913
28	Román López Hernández.....	22	Marzo.....	1864	17	Julio.....	1889	1.º	Enero.....	1913
29	Juan Barber Reiner.....	18	Mayo.....	1864	9	Agosto.....	1889	1.º	Enero.....	1913
30	Marçal de Dios Paz.....	8	Junio.....	1864	10	Agosto.....	1889	1.º	Enero.....	1913
31	Pedro Garrido González.....	31	Enero.....	1864	5	Septiembre.....	1889	1.º	Enero.....	1913
32	Juan Vidal Monjo.....	23	Septiembre.....	1867	21	Septiembre.....	1889	1.º	Enero.....	1913
33	Bartolomé Adrover Autich.....	21	Diciembre.....	1867	30	Septiembre.....	1889	1.º	Enero.....	1913
34	Cosme Vidal Vidal.....	20	Abril.....	1869	26	Octubre.....	1889	1.º	Enero.....	1913
35	José Hernández Martínez.....	11	Septiembre.....	1869	23	Noviembre.....	1889	1.º	Enero.....	1913
36	Jaime Vives Rotger.....	25	Enero.....	1870	15	Noviembre.....	1890	1.º	Enero.....	1913
37	Antonio Fernández Castells.....	18	Noviembre.....	1864	24	Diciembre.....	1890	1.º	Enero.....	1913
38	Antonio Masanet Amengual.....	17	Septiembre.....	1861	20	Febrero.....	1891	1.º	Enero.....	1913
39	Antonio Gómez Ouenca.....	8	Enero.....	1862	11	Marzo.....	1891	1.º	Enero.....	1913
40	Matías Vidal Vaquer.....	2	Septiembre.....	1866	10	Octubre.....	1891	1.º	Enero.....	1913
41	Manuel Pequeño Ballón.....	-6	Diciembre.....	1867	24	Octubre.....	1891	1.º	Enero.....	1913
42	Rafael Hernández Rodríguez.....	23	Octubre.....	1863	24	Octubre.....	1891	1.º	Enero.....	1913
43	Clemente Garáu y Melis.....	14	Octubre.....	1861	17	Noviembre.....	1891	1.º	Enero.....	1913
44	Miguel Sancho Gili.....	27	Marzo.....	1860	21	Noviembre.....	1891	16	Febrero.....	1913
45	Cipriano Esbort Campos.....	30	Septiembre.....	1865	11	Febrero.....	1892	22	Febrero.....	1913
46	Lorenzo Socías Mut.....	8	Abril.....	1853	30	Marzo.....	1892	12	Marzo.....	1913
47	Francisco Benlloch Buignes.....	7	Julio.....	1853	1.º	Mayo.....	1892	5	Junio.....	1913
48	José Acosta Morales.....	12	Febrero.....	1855	7	Mayo.....	1892	24	Junio.....	1913
49	José Cáceres Vidal.....	7	Octubre.....	1855	25	Mayo.....	1892	26	Septiembre.....	1913
50	Juan Torreblanca Postigo.....	26	Agosto.....	1856	23	Junio.....	1892	8	Octubre.....	1913
51	Ramón Riega Sánchez.....	29	Noviembre.....	1856	28	Junio.....	1892	29	Noviembre.....	1913
52	Eleuterio Ruiz Díaz.....	8	Febrero.....	1857	2	Agosto.....	1892	5	Diciembre.....	1913
53	Pedro López Méndez.....	26	Marzo.....	1857	2	Agosto.....	1892	9	Julio.....	1914
54	Francisco Rivera Pena.....	7	Octubre.....	1858	3	Febrero.....	1894	4	Septiembre.....	1914
55	Manuel Jornet Ferrer.....	18	Octubre.....	1858	3	Febrero.....	1894	7	Septiembre.....	1914
56	Juan Lapeira González.....	24	Julio.....	1859	6	Marzo.....	1894	27	Septiembre.....	1914
57	Antonio Servera Vives.....	8	Diciembre.....	1859	6	Marzo.....	1894	30	Diciembre.....	1914
58	Bartolomé Tomás Ferrer.....	20	Enero.....	1860	6	Marzo.....	1894	28	Enero.....	1915
59	José Ulibarri Teitechoa.....	25	Abril.....	1860	6	Marzo.....	1894	1.º	Mayo.....	1915
60	Ramón Marín García.....	21	Mayo.....	1860	6	Marzo.....	1894	30	Julio.....	1915
61	Andrés Martínez Pérez.....	29	Noviembre.....	1860	6	Marzo.....	1894	6	Septiembre.....	1915
62	Ignacio Llompart Amengual.....	25	Junio.....	1861	6	Marzo.....	1894	12	Noviembre.....	1915
63	Miguel Orive Balont.....	22	Septiembre.....	1861	2	Marzo.....	1894	20	Enero.....	1916
64	Francisco Grimalt Alón.....	25	Octubre.....	1861	2	Mayo.....	1894	21	Enero.....	1916
65	José Cordona Roselló.....	23	Diciembre.....	1861	31	Mayo.....	1894	3	Marzo.....	1916
66	Francisco Salinas Hernández.....	1.º	Noviembre.....	1862	14	Junio.....	1894	24	Marzo.....	1916
67	Manuel Viera Alamo.....	9	Enero.....	1863	18	Junio.....	1894	30	Marzo.....	1916
68	Antonio Martínez Ruiz.....	5	Julio.....	1863	29	Agosto.....	1894	1.º	Abril.....	1916
69	Eduardo Chorat Sorá.....	22	Octubre.....	1863	29	Septiembre.....	1894	30	Septiembre.....	1916
70	Francisco Serrano Feijóo.....	7	Marzo.....	1864	17	Noviembre.....	1894	17	Octubre.....	1916
71	Nicolás Bugallo Quijano.....	4	Marzo.....	1866	11	Diciembre.....	1894	24	Noviembre.....	1916
72	José Alendo Castro.....	26	Diciembre.....	1866	11	Diciembre.....	1894	10	Diciembre.....	1916
73	José Orfila Olives.....	20	Enero.....	1866	11	Diciembre.....	1894	20	Diciembre.....	1916
74	Nicolás Sancho Gili.....	22	Diciembre.....	1867	11	Diciembre.....	1894	4	Enero.....	1917
75	Enrique Oliver González.....	29	Agosto.....	1867	29	Enero.....	1895	6	Enero.....	1917
<i>108 Torreros segundas, á 2.000 pesetas.</i>										
1	D. José Campos Muñoz.....	11	Mayo.....	1858	29	Enero.....	1895	1.º	Enero.....	1913
2	Jaime Antich Roca.....	8	Enero.....	1859	30	Enero.....	1895	1.º	Enero.....	1913
3	José Oliver Sastre.....	30	Mayo.....	1861	19	Febrero.....	1895	1.º	Enero.....	1913
4	Francisco Orfila Oliver.....	8	Mayo.....	1862	20	Abril.....	1895	1.º	Enero.....	1913
5	Pedro José Terrasa Alsina.....	20	Abril.....	1860	31	Mayo.....	1895	1.º	Enero.....	1913
6	Antonio Castañeda Chacopino.....	13	Junio.....	1880	3	Junio.....	1895	1.º	Enero.....	1913
7	Miguel Masanet Grau.....	8	Septiembre.....	1862	16	Julio.....	1895	1.º	Enero.....	1913
8	Enrique Marroquín Taltaful.....	26	Diciembre.....	1862	23	Julio.....	1895	1.º	Enero.....	1913
9	Antonio López Laureiro.....	16	Febrero.....	1859	23	Julio.....	1895	1.º	Enero.....	1913
10	Vicente Rivas García.....	1.º	Diciembre.....	1855	23	Julio.....	1895	1.º	Enero.....	1913
11	Juan Calatayud Caldés.....	17	Marzo.....	1851	3	Septiembre.....	1895	1.º	Enero.....	1913
12	Vicente Ferrer Verdorá.....	19	Septiembre.....	1851	18	Marzo.....	1896	1.º	Enero.....	1913
13	Pedro Sancho Mercadal.....	21	Enero.....	1852	9	Mayo.....	1896	1.º	Enero.....	1913
14	José Marín García.....	7	Marzo.....	1853	9	Mayo.....	1896	1.º	Enero.....	1913
15	Francisco Verger Reines.....	11	Enero.....	1854	25	Mayo.....	1896	1.º	Enero.....	1913
16	Mateo Melis Terrasa.....	22	Enero.....	1854	24	Agosto.....	1896	1.º	Enero.....	1913
17	José Centeno Belgrano.....	7	Enero.....	1855	14	Noviembre.....	1896	1.º	Enero.....	1913
18	José Prast Torres.....	2	Julio.....	1855	20	Marzo.....	1897	1.º	Enero.....	1913
19	Ramón Castell Jusa.....	28	Julio.....	1855	28	Abril.....	1897	1.º	Enero.....	1913

NATURALEZA	DESTINO ACTUAL		ORDEN DEL FARO EN QUE SIRVEN	OBSERVACIONES
	PROVINCIA	FARO		
Madrid	Candás	Oviedo	Quinto	»
Málaga	Chafarinas	Málaga	Tercero	»
Canarias	San Cristóbal	Canarias	Cuarto	»
Alicante	Suplencia	Tarragona	»	Derecho á faro de descanso.
Coruña	Finisterre	Coruña	Primero	»
Avila	Cabo Mayor	Santander	Segundo	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Supernumerario	Puerto de Alicante	»	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Andraitx	Baleares	Luz	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Suplencia	Baleares	»	»
Alicante	Mazarrón	Murcia	Quinto	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Benicarló	Castellón	Sexto	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Ciudadela	Baleares	Sexto	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Salinas	Baleares	Sexto	»
Almería	Puerto Palamós	Gerona	Quinto	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Forrevejia	Alicante	Sexto	Derecho á faro de descanso.
Coruña	Finisterre	Coruña	Primero	»
Canarias	Fuencaliente	Canarias	Tercero	»
Baleares	Puerto Palma	Baleares	Quinto	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Licencia ilimitada	Baleares	»	»
Cullera	Cullera	Valencia	Tercero	»
Baleares	Cabo Blanco	Baleares	Sexto	»
Alicante	Touriñán	Coruña	Cuarto	Derecho á faro de descanso.
Murcia	Bonanza	Cádiz	Sexto	Derecho á faro de descanso.
Cádiz	Chipiona	Cádiz	Primero	»
Málaga	Marbella	Málaga	Quinto	Derecho á faro de descanso.
Oviedo	Suplencia	Oviedo	»	»
Oviedo	Avilés	Oviedo	Sexto	»
Málaga	Melilla	Málaga	Luz	»
Coruña	Ferrol	Coruña	Sexto	»
Alicante	Craus	Gerona	Tercero	»
Málaga	S. C. de Señales marítimas	Márid	»	»
Baleares	Cruz de Sólter	Baleares	Sexto	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Dragonera	Baleares	Tercero	»
Santander	Zunaya	Guipúzcoa	Quinto	»
Murcia	Escombreras	Murcia	Cuarto	»
Coruña	Puebla Caramiñal	Coruña	Luz	»
Baleares	San Carlos de la Rápita	Tarragona	Sexto	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Rasca	Tenerife	Cuarto	»
Baleares	Puerto Ibiza	Baleares	Luz	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Sálvora	Pontevedra	Cuarto	»
Baleares	Navidad	Murcia	Sexto	Derecho á faro de descanso.
Murcia	Suplencia	Las Palmas	»	»
Canarias	Suplencia	Almería	»	Derecho á faro de descanso.
Almería	Suplencia	Baleares	Cuarto	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Ahorcados	Cádiz	»	»
Cádiz	Suplencia	Huelva	Tercero	»
Huelva	Reapido de Cartaya	Huelva	Cuarto	»
Coruña	Airuga	Las Palmas	»	»
Baleares	San Sebastián	Gerona	Primero	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Formentó	Baleares	Segundo	»
Castellón	Suplencia	Castellón	»	Derecho á faro de descanso.
Málaga	Roquetas	Almería	Sexto	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Pangal	Tarragona	Sexto	»
Baleares	San Sebastián	Gerona	Primero	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Mahón	Baleares	Sexto	»
Baleares	Rosas	Gerona	Cuarto	»
Alicante	Hormiga	Murcia	Quinto	»
Baleares	Altea	Alicante	Quinto	»
Baleares	Caballería	Baleares	Segundo	»
Baleares	Abona	Tenerife	Tercero	»
Baleares	Rasca	Tenerife	Cuarto	»
Baleares	Cabrera	Baleares	Segundo	»
Baleares	Formentera	Baleares	Segundo	»
Baleares	Cabo Villano	Coruña	Primero	»
Almería	Puerto	Almería	Sexto	»
Baleares	Punta Nati	Baleares	Cuarto	»
Baleares	Cspdepera	Baleares	Tercero	»
Málaga	Peñón de la Gomera	Málaga	Sexto	»
Baleares	Conejera	Baleares	Segundo	»
Baleares	Dragonera	Baleares	Tercero	»

(Continúa)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1625

ALARCON CARBALLOSA, Manuela; de treinta años, estado soltera, profesión verdulera, sin domicilio, para que en término de cinco días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 576. 5832

1626

ALVAREZ Y ALVAREZ, Celedro; hijo de Román y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Madrid (Tetuán), número 5 y 7; comparecerá el día 29 del actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 5937

1627

ANCHUELO, Julián; profesión carretero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Dulcinea, número 6, enjuiciado por daños; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 5973

1628

CORDERO ALVAREZ, Miguel; domiciliado últimamente en Valdehúntes del Páramo; comparecerá ante la Audiencia Provincial de León, el día 1.º de Junio próximo y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir como testigo á las sesiones del juicio oral, señalado en causa instruida por el Juzgado de instrucción de La Bañeza, sobre lesiones menos graves, contra Gaspar Morales Domínguez y Pablo Fuertes Antón, vecinos de dicho Valdehúntes. 5937

1629

CORTES MALDONADO, Encarnación; vecina de esta villa, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las doce, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Granada, al acto de juicio oral de causa contra Francisco Luson Torres y otros, sobre hurto, instruida en este Juzgado, bajo el número 93 de 1913, apercibiéndosela que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiese lugar. 5935

1630

CRIADO, Santos; domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, número 55; comparecerá el día 30 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por defraudación ó infracción del Reglamento de pesas y medidas instruido contra el

mismo con el número 599 de orden del corriente año. 5830

1631

CUENCA ARRIBAS, Agustín; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 79, pescadería, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Cogoludo, para ser oído en causa que se instruye sobre sustracción de documentos, por denuncia de Ricardo Gil. 5866

1632

BAILÓN HERNÁNDEZ, Angel; domiciliado últimamente en Doña María (Almería); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Gérgal para declarar en causa número 136 de 1916, sobre exacción legal. 6031

1633

BALAGUER BALAGUER, Silvestre; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Castellón los días 25 y 26 de Junio próximo, á las diez de la mañana, para asistir como testigo al juicio oral de causa seguida por el Juzgado de Lucena contra Ramón Pérez Jimeno y otros, vecinos de Ayódar sobre falsedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si no comparece sin causa legítima justificada. 5940

1634

BERNARDO VIERA, José; natural de Loulé, provincia de Algarbe (Portugal), soltero, jornalero, de diecinueve años, y que en la actualidad se encuentra en Algarbe; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aracena para hacerle entrega en depósito del metálico que le fué sustraído, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar. 5899

1635

BRU SANZ, Francisco; de treinta y un años, casado, del comercio; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 8, Hotel Universal; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 483. 5834

1636

DESCONOCIDOS, que en la noche del 9 del actual, incendiaron la casa que el vecino de la ciudad de Infantes, Francisco Serrano Perona, posee en una huerta de su propiedad, en el sitio Carrascal, del término de Fuenllana, ocasionándose grandes perjuicios con el incendio; comparecerán en término de diez días, ante este Juzgado, donde se signe causa por dicho delito, para responder de los cargos que contra los mismos resultan. 6080

1637

DOCTOR APARICIO, Sagrario, y Carmen Figuerido Maimá, de veintisiete y veintinueve años, viuda y soltera, dedicadas á sus labores; comparecerán el día 12 de Junio próximo, y hora de las nueve y treinta de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra ellas por malos tratos, bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio á que haya lugar. 5974

1638

DORADO, Francisco; dueño del coche número 139; domiciliado últimamente en la calle de Mendizábal, número 4, bajo; para que en término de quinto día com-

parezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 413. 5835

1639

FERNANDEZ MORENO, Ramos; hijo de Julián y de Marellina; domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, número 7, cochera; comparecerá el día 5 de Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción del Reglamento de Policía de Ferrocarriles, instruido contra el mismo. 5982

1640

GALLARDO TEJEIRO, Francisco Javier; que se dice reside en Madrid, calle Alcalá, café llamado de Madrid; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Priego, en término de diez días, para que preste declaración en causa por muerte de su padre Antonio Gallardo, á instruirle del artículo 109 del Código de Enjuiciamiento Criminal; apercibiéndole de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar. 5953

1641

GALLEGO SÁNCHEZ, Aquilino; de treinta años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 21, tercero izquierda; comparecerá en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 553. 5825

1642

GARCÍA CABANILLAS, Adela; de treinta y ocho años, viuda, pensionista; domiciliada últimamente en la calle de Peligros, número 3, principal; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 129. 5830

1643

GARCÍA MOLINA, Juan; de sesenta años, casado, cerrajero; domiciliado últimamente en la calle de Gravina, número 11, piso cuarto; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 371. 5826

1644

GARCÍA NEVADO, Juan; de treinta y cinco años, soltero, jornalero, natural y vecino de Arjona, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Rambla, á prestar declaración en causa por lesiones á la niña Demetria Domingo Delgado; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 5938

1645

GARCÍA PADILLA, Pedro; domiciliado últimamente en La Unión; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa sobre violación de la niña María García Guerrero. 6043

1646

GARCÍA RODAJO, Angulo; natural de Madrid, de sesenta años, de estado viuda, dedicada á las labores propias de su sexo; domiciliada últimamente en la calle

de Andrés Tamayo, número 2, bajo (Guindalera); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado Instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración en causa por lesiones de la misma, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 389 de 1916. 6657

1647

GARDE, *Antonia*; que estuvo sirviendo en Isaba, valle de Roncal, y se cree sea de Salvatierra (Zaragoza); comparecerá ante la Audiencia Provincial de Pamplona el día 4 y siguientes de Junio próximo, hora de las diez, á fin de declarar como testigo en el juicio oral que ha de celebrarse de la causa contra Eusebio Baraco Aigarra, sobre mutilación. 5898

1648

GIL PEREZ, *Victoriano*; domiciliado últimamente en la calle del Doctor Santeiro, número 3, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria del Licenciado Pérez Herrero, para ampliarle la declaración que tiene prestada como acusado en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaria. 5942

1649

GORDILLO SAN HEZ, *Ramón*; natural de Madrid, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de José y de Marcela; domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, número 85, patio; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por malos tratos, señalado con el número 495 del corriente año. 5993

1650

GUTIERREZ, *Cipriano*; domiciliado últimamente en la calle de la Presilla, número 8 (Puente de Valleca); comparecerá el día 30 de Mayo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por daños. 5991

1651

HERNANDEZ VALLE, *Ignacio*; de setenta años, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Segovia como ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Segovia para prestar declaración en causa seguida en la misma por coacción. 6028

1652

IGLESIAS EXPOSITO, *Antonio*; de cuarenta años, de estado soltero, profesión zapatero; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 37, principal; para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 466. 5833

1653

LAFUENTE GOMEZ, *Antonio*; hijo de Antonio y de Pilar; domiciliado últimamente en el Arroyo Abroñigal, número 3; comparecerá el día 29 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros. 5979

1654

LAFUENTE GOMEZ, *Fernando*; hijo de Alfonso y de Pilar; domicilio último en el Arroyo Abroñigal, número 9; comparecerá el día 29 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 5978

1655

LAGARES GUTIERREZ, *Diego*; natural de Batullos del Condado, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Beas; comparecerá ante el Juzgado de Moguer con objeto de ingresar en la Cárcel de este partido, para cumplir la pena impuesta en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de Moguer. 5945

1656

LAZARO ARROYO, *Moderio*; de cuarenta y dos años, estado casado, profesión albañil; domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, número 53, portería, para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 453. 5928

1657

LONAY, *Louis*; de veintiséis años, estado soltero, profesión marisero, en ambulancia, natural de Lerim (Francia); comparecerá ante el Juzgado municipal de Huevas del General Azárraga, número 8, á las diez del día 8 de Junio próximo, para la celebración de juicio de faltas contra el mismo y Alberto Olivares, sobre amenazas con revólveres á varios vecinos de esta ciudad, apercibido que su falta de asistencia le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 5824

1658

LOPEZ DEL HORNO, *Julián*; domiciliado últimamente en la calle de Berruquete, número 7; comparecerá el día 29 del actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 5855

1659

LOPEZ PRIVADO, *Manuela*; natural de Toledo, de estado soltera, de treinta años, hija de Juan y de Gervasia; domiciliada últimamente en la calle de Mira el Río baja, número 16, patio; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por malos tratos, señalado con el número 436 del corriente año. 5992

1660

MACERAS QUINTANS, *Cándido*; natural de Coruña, de veintidós años, de estado soltero, hijo de Manuel y Josefa; domiciliado últimamente en la calle del Aguilá, número 40, piso segundo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, piso principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por daños y malos tratos, señalado con el número 141 del corriente año. 5994

1661

MARCOS LOPEZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, número 9, principal, número 5; comparecerá el día 30 de Mayo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 5990

1662

MARIA, (a) *La Gallega*; comparecerá el día 12 de Junio próximo, á las nueve y treinta de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 25, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra ella, por lesiones, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio á que haya lugar. 5975

1663

MARTIN LEGINA, *Severino*; hija de Manuel y Petra; domiciliada últimamente en la calle del Salitre, número 9 triplicado; comparecerá el día 5 de Junio próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, piso principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Alfredo Megus. 5980

1664

MATIACI GONZALEZ, *José*; de dieciocho años, de estado soltero, profesión pintor; domiciliado últimamente en la calle de Castro Pissencia, número 7, piso principal, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 371. 5927

1665

MEQUEGONZALEZ, *Alfredo*; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 9 triplicado; comparecerá el día 5 de Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 5880

1666

MIRA CREMADES, *José*; de profesión bracero; domiciliado últimamente en el partido de Alquerías (Murcia); comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado, con el número 57, del año 1917, por el delito de hurto. 5873

1667

MIRALLES, *Julián*; dueño del carro número 260, fondo encarnado; domiciliado últimamente en la calle de Ferracerril, número 5; para que en término de cinco días, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 523. 5840

1668

MONDEJA AILLON, *Amador*; conductor del coche número 139, domiciliado últimamente en la calle de Mendizábal, número 4, bajo; para que en término de cinco días, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 413. 5835

1669

MONTES SANCHEZ, *Silvestre*; apodado *Peiotas*; sin domicilio; comparecerá el

día 29 del actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto.

5857

1670

MORILLA, *Concepción*; de unos quince años, alta, delgada, con labios muy salientes, pelo grifo, moño grande, color enfermizo; domiciliada últimamente en la calle de Fuencarral, número 10, segundo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer, para oír en declaración sin juramento en causa por hurto a Bonigna Sánchez, instruida bajo el número 1.285 del 1916.

6054

1671

NAVARRO NORTE, *Martín*; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Navarra, 8; comparecerá, los días 4 y 5 de Junio próximo, y hora de las diez y media de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Valencia, para asistir como testigo al juicio oral de la causa sobre robo contra Vicente María Escaribuela y otros, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia.

6075

1672

NOVOAS IGLESIAS, *José*; de veintidós años, soltero, paraguero, hijo de Camilo y Camila, natural y vecino de Pena, municipio de Nogueira de Ramuín, que es alto, delgado, moreno, y va vestido con ropas en mal uso, de alpargatas y gorra, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante el Juzgado de Calanova, con objeto de practicar ciertas diligencias en el sumario que contra el mismo se instruye por robo de dinero.

5914

1673

OLIVIERS, *Albert*; de veinticinco años, marinero, en ambulancia, natural de Chaburg (Francia); comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, calle del General Azcárraga, número 8, á las diez del día 8 de Junio próximo, para la celebración de juicio de faltas contra él y Louis Gonay, sobre amenazas á varios vecinos de esta ciudad, apercibido que su falta de asistencia le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

5823

1674

ORIOL MARTINEZ, *Julión*; domiciliado últimamente en Seira (Huesca), que dice ser capataz de obras de la sociedad La Catalana del gas y electricidad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caspe, para ser oído en causa sobre estafa, instruida por el mencionado juzgado.

6020

1675

PARDO TEOROSIO, *Juan*; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcántara, para prestar declaración en sumario sobre disparo de arma de fuego y lesiones.

5889

1676

PEDRO, (a) *El Chino*, conductor del carro 260, fondo encarnado; domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número 5; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal

del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 523.

5839

1677

PEREZ, *Constantino*; de veinte años, natural de Malón (Zaragoza); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tudela, con el fin de prestar declaración en concepto de denunciado en el sumario que se instruye sobre hurto de varios efectos, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

5964

1678

FINEDA LOPEZ, *Dolores*; hija de José y Catalina; domiciliada últimamente en la calle del Horno de la Mata, número 6, segundo; comparecerá el día 29 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Josefa Suárez.

5987

1679

RODRIGUEZ MORALES, *Antonio*; conocido por el *Hijo de Colás*, de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Murcia; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 47 del año 1917 por el delito de robo.

5948

1680

RODRIGUEZ VARELA, *Manuel*; de dieciséis años, de estado soltero, profesión electricista; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 15, tercero interior número 7; para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 590.

5829

1681

ROSA, *Juan Francisco de la*; hijo de Víctor y de Catalina, natural de Madrid, de estado soltero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de Lorenza Alvarez, número 12, bajo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 409 del corriente año.

5988

1682

SAINZ HERNANDEZ, *Antonio*; hijo de José y de Francisca; domiciliado últimamente en la calle Arganzuela, número 27, segundo derecha; comparecerá el día 30 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Angel Mardones y Marcelino Andradas con el número 545 de orden del corriente año.

5851

1683

SANCHEZ DE LAS MATAS, *Miguel*; natural de Granada, de treinta y seis años, de estado casado, profesión escribiente; domiciliado últimamente en la calle de Montserrat, números 9 y 11, primero centro izquierda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Gerardo Gó-

méz, para recibirle declaración en causa por falsedad y estafa, instruida bajo el número 700 de 1913.

6055

1684

SANCHEZ GARCIA, *Mariano*; domiciliado últimamente en Gandía; comparecerá el 11 de Junio próximo, á las diez y media de la mañana, ante la sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia, para asistir como testigo al juicio oral en causa por robo contra Miguel Peiró Púster, instruida por el Juzgado de instrucción de Gandía.

6029

1685

SANCHEZ, *Juan José*; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Cuenca el día 22 de Junio próximo, á las nueve de la mañana, para asistir y declarar como testigo en el juicio oral de la causa que se siguió en el Juzgado de instrucción de Cañete, sobre hurto y lesiones, contra Carlos Soriano González y Miguel Pérez Valero.

6018

1686

SANTIAGO AZOPA, *Enrique*; de veintidós años, de estado soltero, profesión portero; domiciliado últimamente en la calle del Fúcar, número 18, piso tercero derecha interior, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 163.

5837

1687

SUAREZ, *José*; domiciliada últimamente en la calle de la Magdalena, número 88, piso primero; comparecerá el día 29 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, piso principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

5986

1688

VALERA MONTORÓ, *José*; de veintiséis años, de estado soltero, profesión cochero; domiciliado últimamente en Murcia, plaza de la Concepción; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 88 del año 1917, por el delito de hurto de dinero y alhajas á Isidora García Baeza.

6062

1689

VALERO FERNANDEZ, *Tomasa*; hija de José y Manuela; comparecerá el día 29 del actual ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, piso principal, para celebrar juicio de faltas por hurto.

5854

1690

VAZQUEZ MONTALBAN, *Primitivo*; domiciliado últimamente en la calle del Olmo, 23, tercero; comparecerá el día 30 de Mayo á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

5990

1691

VELASCO MUÑOZ, *Leocadia*; de treinta años, soltera, sirviente; domiciliada últimamente en la calle de Atocha, número 122, segundo izquierda; para que en término de cinco días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito

del Congreso de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 478. 5838

1692

VICENTE PEREZ, *Angel*, de trece años, soltero, limpiabotas; sin domicilio; para que en término de cinco días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas número 599 y ser observado por el señor Médico forense. 5831

1693

VIRGOS BERNARD, *Mariano*; hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en la calle del Alamo, número 3 duplicado; comparecerá el día 30 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro con el número 529 de orden del corriente año. 5996

Audiencias Provinciales.

TETUÁN

A virtud de providencia dictada por la Sala de Justicia de esta Audiencia, en el rollo número 99 de la causa 25 del año 1916, instruida en el Juzgado de primera instancia de Nador, por el delito de hurto, contra Manuel Amate López, natural de Alhama de Almería, vecino de Melilla, de estado soltero, hijo de Manuel y Elena, jornalero, con instrucción, de veintidós años de edad, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que para su busca y captura se publicaron en la GACETA DE MADRID, número 13, de fecha 3 de Enero del corriente año y *Boletín Oficial* de la Zona, número 2, de 25 del referido mes, por haber sido capturado en 26 de Marzo último y cumplida la condena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en dicha causa.

Tetuán, 30 de Abril de 1917.—El Secretario, Antonio Argüelles.—V.º B.º: El Presidente, Gil. JO—5203

Juzgados de Primera Instancia.

AMURRIO

D. José Luis Apalategui y Diego, Juez de primera instancia de Amurrio y su partido.

Por el presente vuelve á anunciarse la muerte intestada de D. Gumersindo Mendiceta y Gurbietta, natural de Oquendo, soltero, de setenta y cuatro años de edad, hijo de D. Benigno y de D.ª María, el cual falleció en dicho Oquendo, donde tenía su domicilio, el día 12 de Enero próximo pasado, y se llama por segunda vez á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla, dentro del término de veintidías, á contar desde el siguiente á la publicación de este edicto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, y expresándose que hasta el presente no se ha presentado ningún pariente del causante.

Dado en Amurrio á 11 de Mayo de 1917. José Luis Apalategui.—El Secretario, Trinidad Castelo. JC—138

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Francisco Díaz Plá, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa criminal que instruyo por sustracción de la caballería que al final se reseña, propia de Fernando Pérez Ló-

pez, desaparecida la noche del 1.º al 2.º de la Mata de Olivar, llamada Los Cañones, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Una mula de ocho años, blanca, buena alzada, hierro de la Compañía La Mundial.

Dado en Arcos á 4 de Mayo de 1917.—Francisco Díaz Plá.—El Secretario, Aniceto Bocas. JO—5303

ASTORGA

D. Luis Amado y Reygondaud de Villebardet, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el incidente promovido en este Juzgado por D.ª Juliana Fernández Carrera, vecina de Porqueros, y esposa de D. Diego García Fidalgo, de la misma vecindad, y hoy de ignorado paradero, en solicitud de que se la declare á aquélla representante de su marido ausente el D. Diego, continuando el expediente hasta su conclusión con la declaración de ausencia, y otorgando oportunamente la administración de sus bienes, se ha dictado providencia mandando publicar el presente edicto, á fin de llamar al ausente y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentase; previniendo á los que se crean con tal derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Dado en Astorga á 19 de Mayo de 1917. El Juez, Luis Amado.—P. S. M., Germán Hernández. JC—149

BARCELONA—LONJA

A virtud de lo resuelto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta capital, en providencia del día 24 de Abril último, dictada en las diligencias de cumplimiento de la sentencia pronunciada en méritos de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos bajo mi actuación por doña Antonia Barangé y Rosell, contra don José y D.ª Angelina Calvetó Juliá y doña Angela Juliá Borrás ó sus herederos ó sucesores, caso de haber los mismos fallecido, en su calidad de herederos abintestato de D. José Juliá y Pujol, natural de Arenys de Mar, el cual falleció con testamento nuncupativo que otorgó ante el Notario que fué de Vidreres D. Narciso Rodés y Vaquer, en la villa de Blanes, á 1.º de Abril de 1870, en virtud de cuya ejecutoria se declaró nulo y sin efecto todo lo actuado, en méritos del expediente sobre declaración de herederos abintestato del D. José Juliá y Pujol, promovido por los predichos demandados, y se condenó, con arreglo á lo dispuesto por dicho D. José Juliá y Pujol en su último y válido testamento á que se ha hecho referencia, á los propios demandados á entregar á la mencionada demandante D.ª Antonia Barangé y Rosell, como pariente del causante D. José Juliá y Pujol en octavo grado, sin perjuicio del mismo derecho que ostentan los demás parientes comprendidos dentro del décimo grado civil, la parte de los bienes que le corresponde con los frutos percibidos, parte que se determinará con arreglo á las

disposiciones del título 11, libro 2.º de la ley de Enjuiciamiento Civil; y de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.111 de la indicada ley, se hace un segundo llamamiento á las personas que se crean con derecho á los bienes del repetido causante D. José Juliá y Pujol para que comparezcan á deducirlo en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, expresándose, á los efectos procedentes, haber comparecido en autos, alegando derecho á los bienes de que se trata D. Joaquín Graupera Costa, D. Pedro Barrera Costa y D.ª Dolores Guillamón Rosell, indicando ser parientes dentro del décimo grado civil del repetido D. José Juliá y Pujol.

Barcelona, 22 de Mayo de 1917.—El Secretario judicial, Tomás Riera:

El infrascrito Secretario judicial: Certifico: Que el asunto á que se contrae el edicto que precede se tramita por ahora en forma de pobre.

Y para que conste, firmo el presente en Barcelona, á 22 de Mayo de 1917.—El Secretario, Tomás Riera. JC—150

BILBAO—ENSANCHE

D. Felipe Fernández y Fernández de Quirós, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en virtud del procedimiento judicial sumario instado con arreglo al artículo 131 de la ley Hipotecaria por el Procurador D. José Gallano, en nombre de la Caja de Ahorros municipal de esta villa, respecto á varias fincas hipotecadas á su favor, y pertenecientes á la Sociedad en Comandita Basaldúa y Compañía, he acordado anunciar la venta en pública subasta de cinco chalets, señalados en sus descripciones bajo las letras A, B, C, D y E, sitos en Las Arenas (Guecho), y cuyas fachadas dan á la carretera que conduce á Algorta.

Constan todos ellos de jardín, sótano, planta baja, dos pisos-dormitorios y desván, y se hallan dotados de cocina económica, calefacción, luz eléctrica, timbres, cuarto de baño y lavadero. Su construcción es de mampostería, hasta la altura del primer piso, y el resto de ladrillo de asta enterá, en medianil con los colindantes chalets, y media asta de ladrillo con cemento, como soporte de los tres pisos de cemento armado, pintura al óleo, espléndido decorado interior y cubierta de armazón de madera, entarimada con tablas, machiembreada de pulgada, revestida de urslita.

Ocupan una planta de 113 á 114 metros cuadrados y 55 á 57 metros superficiales de jardín cada uno.

Celebrándose la segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, el día 3.º de Junio próximo, á las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella registrarán los siguientes tipos para la adjudicación de las fincas en otros tantos lotes:

Chalet A, 41.350 pesetas; chalet B, pesetas 38.171; chalet C, 40.252 pesetas; chalet D, 31.870 pesetas; chalet E, 39.905 pesetas, rigiendo como tipo mínimo el 75 por 100 de las valoraciones expresadas, no admitiéndose postura inferior á dicho 75 por 100.

Los postores, para tomar parte en la licitación, deberán comparecer en el Juzgado ó en la sucursal de la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo correspondiente al lote de que se trate.

Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad, comprensivas de

la última inscripción de dominio y de los gravámenes y anotaciones á que están afectos los bienes, quedarán de manifiesto en la Secretaría de D. Adolfo de Arriaga hasta la expresada fecha.

Dado en Bilbao á 25 de Mayo de 1917.—El Juez, Felipe Fernández y Fernández de Quirós.—Ante mí, P. S., Alfredo Bárcena. X—1148

BUJALANCO

D. Luis Jiménez Clavería, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y Málaga, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto de una rucha, Antonio Cortés Jiménez, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Santafé, vecino de Málaga, hijo de Francisco y Trinidad, soltero, tratante, domiciliado en dicha ciudad, calle Yedra, número 10, y cuyo paradero se ignora, á responder de los cargos que le resultan en sumario que instruye; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo á la Ley.

A la vez requiero á los señores Jueces de instrucción, así como á las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan á la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido, sea conducido á mi disposición á la prisión preventiva de este partido.

Dado en Bujalance á 1.º de Mayo de 1917.—Luis Jiménez.—El Escribano, por habilitación, Antonio de Lera.

JO—5209

CAMPILLOS

D. Francisco Campos Aciego, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean dueños de las caballerías que al final se reseñan, las cuales aparecieron en término municipal de Sierra de Yeguas abandonadas por unos gitanos, que al ver á la Guardia Civil las abandonaron, dándose á la fuga, apercibidos que si no comparecen dentro del término de diez días siguientes á la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID les parará los perjuicios á que hubiere lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades, Guardia Civil y Policía judicial procedan á la busca y captura de los gitanos que conducían dichas caballerías, poniéndolos, caso de ser habidos, á mi disposición en la Cárcel de este partido.

Señas de las caballerías.

Un caballo negro, cerrado, manchado del aparejo, colón, alzada 1,35, sin hierro.

Un burro negro, entero, manchado, alzada 1,10, sin hierro y bocibragado.

Dado en Campillos á 23 de Abril de 1917. Francisco Campos. JO—5413

CARRION DE LOS CONDES

D. Ricardo Acebal y de la Rionda, Juez de primera instancia de Carrion de los Condes y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de heredero *ab intestato* de D. Cipriano Perez Ortega, Primitivo, hijo de D. Cipriano y D.ª Angela, ya difuntos, natural de Magaz y vecino que usó de Arconada, donde falleció el día 25

de Enero próximo pasado, en cuyo expediente tengo acordado por providencia de hoy, hacer un segundo llamamiento por término de veinte días, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, á fin de que los que se crean con derecho á la herencia de aquél comparezcan ante este Juzgado á reclamarla con los documentos que acrediten su derecho, haciéndose constar que en dicho expediente se ha personado en formal legal D. Isidoro Pérez Martínez, vecino de Magaz, hijo carnal del causante, quien ha reclamado la herencia con beneficio de inventario.

Dado en Carrion de los Condes á 18 de Mayo de 1917.—Ricardo Acebal.—El Secretario, Licenciado Heliodoro de Barbalana. JO—154

CASTROPOL

D. Odón Colmenero Súa, Juez de primera instancia del partido de Castropol.

Hago saber: Que en este Juzgado penden diligencias de *ab intestato* de oficio, con motivo del fallecimiento de Serafina López Gasteira, vecina que usó de Llano, en donde falleció en 18 de Abril último, habiéndose practicado los oportunos inventarios de los bienes dejados por la misma, que se hallan depositados en forma.

Por providencia de esta fecha, acordó dar conocimiento de la muerte de la Sra. Sra. Sra. á su hijo Eustasio López y López, ausente en ignorado paradero, así como á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de la misma, á medio de los oportunos edictos, para que comparezcan á deducirle en forma dentro de treinta días siguientes á la publicación de dichos edictos.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Castropol á 16 de Mayo de 1917.—Odón Colmenero.—El Secretario, Enrique Murias.

JO—153

CASTUERA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se excita el celo de la Policía judicial y se requiere el auxilio de todas las Autoridades de la Nación para que practiquen gestiones encomendadas á averiguar quiénes sean dos sujetos que en la noche del 22 al 23 del pasado Abril trataron de robar en la casa del vecino de Higuera de la Sorena, Agustín Pavo, en la que penetraron por un portillo que al efecto abrieron en una de las paredes del pajar de la misma. Al propio tiempo se cita á mencionados sujetos á fin de que comparezcan ante este Juzgado de instrucción para ser oídos en mencionado sumario, bajo apercibimiento de que, si no comparecen dentro de los cinco días siguientes al en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Castuera á 4 de Mayo de 1917. Lorenzo Caballero Romo.—Por su mandado, Francisco Fernández Galera.

JO—5316

CERREROS

D. Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de una barra, cuyas señas se expresan en el final de la propiedad de Eustaquio García Martín, vecino de Santa Cruz de Pinare, cuyo hecho ocurrió el día 21 de Abril próximo en la De-

hesa del Atizadero, jurisdicción de dicho pueblo.

Por tanto, ruego á todas las Autoridades y mando á todos los Agentes de la Autoridad judicial procedan á la busca del semoviente, y, caso de ser hallado, sea puesto á mi disposición, en unión de la persona en cuyo poder se hallare, á no ser que en el acto acredite su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Barra, tres años, alzada 1,29, capa negra, raza española, hocico y tripa blanca, lunaces blancos en las ancas, ojos blancos y la marca del Fénix Agrícola en la liana izquierda.

Dado en Cerreros á 1.º de Mayo de 1917.—Miguel Pascual González.—Nicolas Jarril. JO—5211

CÓRDOBA

D. Angel Avila Delgado, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente se cita y llama, por término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á la persona que se crea dueña de un gallo y cinco gallinas castizas, que fueron ocupados por una pareja de la Guardia civil el día 30 de Marzo último á los procesados Luis Martínez López, Manuel Caballero Díaz y Francisco Martínez Vera en la Cuesca de la Pólvora, y que, según manifestación de éstos, los hurtaron en las inmediaciones del cortijo de la Reina, de este término; para que, dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora, sin número, con el fin de recibirle declaración en sumario que se sigue con tal motivo, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Córdoba á 4 de Mayo de 1917. Angel Avila.—El Secretario, Teodoro Fernández.

JO—5318

GUADIX

D. Ramón Morales Parejo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Granada y Almería, se cita y llama al procesado Emilio Salvador Ortega, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para ser constituido en prisión provisional y declarar en sumario sobre esta, apercibido de que, de no comparecer, se lo declarará rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares, procedan á la busca y prisión de dicho procesado, el que, en caso de ser habido, se ponga á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Guadix á 2 de Mayo de 1917. Ramón Morales. JO—5217

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se cita y llama al procesado Diego Perez Chacón, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero y natural de Cuevas de Vera, á fin de que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para la práctica de cierta diligencia acordada en causa que en su contra se sigue por esta; apercibido que, si no comparece, se le

declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación procedan á la busca y prisión de dicho procesado, el que, caso de ser habido, se ponga á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Guadix á 4 de Mayo de 1917.—
Ramón Morales JO—5327

GINZO DE LIMIA

D. Fausto García García, Juez de Instrucción del partido de Ginzó de Limia.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás dependientes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate del semoviente que se dirá, el cual, en su caso, pondrán á mi disposición juntamente con la persona en cuyo poder se encontrare si no justifica su legítima adquisición, que ha sido sustraído en la noche del día 23 de Abril último en el pueblo de Penelas, del Municipio de Rainz de Veiga.

Señas del semoviente.

Una vaca, de poca talla, color castaño y de uñas cortas.

Ginzó de Limia, 3 de Mayo de 1917.—
Fausto García.—El Secretario, Luis Porfirio Gómez. JO—5326

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de una burra de nueve años de edad, de 1,10 metros de alzada, pelo rucio, raza española, sin marca ni defecto físico, raya de mulo, cruzada, con el hierro de la Compañía de Seguros el Fénix Agrícola, robada á don Juan Llorca Sopená, cuyo hecho tuvo lugar en este término el día 1.º de Abril último, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 2 de Mayo de 1917.—El Juez de Instrucción, Eduardo Fernández Pita.—El Secretario, por su mandado, Rafael Cámara. JO—5386

LAGUNA

D. José María Cremades y Jiménez de Notal, Juez de Instrucción del partido.

Por el presente hago saber: Que el procesado en la causa número 94 de 1913, por el delito de rapto y disparo de arma de fuego, José Izquierdo Guñérrez, llamado por requisitorias de fecha 12 de Septiembre del mencionado año, ha sido capturado y entregado á disposición de este Juzgado.

Laguna, 20 de Abril de 1917.—José María Cremades. JO—5350

LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de Instrucción de este partido de La Rambla.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de Policía judicial se proceda á la busca y ocupación de las dos caballerías que al final se reseñarán, propias de Fernando Rojas Ramírez, de esta vecindad, hurradas en la mañana del 27 de Abril último de los terrenos de la finca La Enriqueeta, de este término, y caso de ser habidas las remitirá á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Señas.

Una yegua de seis años, do 1,56 metros

de alzada, torca, raza española, pelos blancos en los costillares, calzada de las cuatro extremidades.

Y un mulo de siete meses, de 1,21 metros de alzada, castaño obscuro, raza española, bozalero, bebe en negro, y con cabos negros.

Ambos herrados con el de la compañía El Fénix Agrícola.

Dado en La Rambla, á 1.º de Mayo de 1917.—El Juez, Antonio Martínez Jordán. El Secretario. JO—5320.

LINARES

D. Bibiano Garzón Carmona, Juez de Instrucción de esta ciudad.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se encarga á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, la cual ha desaparecido la noche del 30 al 1.º del actual del sitio titulado Varnate, de este término, de la propiedad de Mateo Isaac Martos, deteniendo á la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima procedencia.

Señas.

Una mula de ocho años, castaño obscura, 1,44 metros de alzada, hierro 11 y una resperción en la nariz y el de la Compañía Fénix Agrícola.

Dado en Linares á 3 de Mayo de 1917. El Secretario, Pedro Benedito.—Bibiano Garzón. JO—5350

LLERENA

En virtud del presente se cita y llama á Manuel Mena Pino, natural de Almodrajo, de veintinueve á veintisiete años, soltero, estatura regular, algo moreno, oficio barbero, hijo de Sebastián Mena Manotas, ya difunto, y de Dolores, residente en dicha ciudad, en la calle de los Mártires, cuyo individuo no tiene hace algún tiempo domicilio conocido, para que, en el término de diez días, comparezca en este Juzgado de Instrucción de Llerena para ser oído en la causa que contra el mismo se instruye con el número 24 del año actual, por hurto de una jumenta y efectos á Rufino Romero Bautista, vecino de Valencia de las Torres, en la mañana del día 21 de Febrero último, el cual sujeto será detenido y puesto en la Cárcel de esta población, caso de ser habido, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Llerena á 5 de Mayo de 1917.—José Argüelles.—El Secretario judicial, por mi compañero, Jesús Alfreán Taboada. JO—5429

Por el presente segundo edicto, y en virtud de expediente incoado por este Juzgado, último en que ha prestado sus servicios el Registrador jubilado don Agustín Jiménez Frutos, quien solicita la devolución de la fianza que tiene constituida á responder de su expresado cargo de Registrador de la Propiedad, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 307 de la vigente ley Hipotecaria y 409 del Reglamento para su ejecución, se anuncia dicha jubilación para que todos cuantos tengan que deducir alguna reclamación contra dicho señor por actos realizados en el ejercicio del expresado cargo, la formulen en el presente Juzgado, en término de tres meses, á contar desde la inserción de este segundo edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, haciéndose además presente que dicho D. Agustín Jiménez Frutos ha prestado servicios en los

Registros de la Propiedad de Cifuentes, León, Toledo y esta ciudad.

La Rama 2.ª de Mayo de 1917.—El Secretario de Gobierno, Vicente Margalejo. JO—6049

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, en ejecución de la sentencia recaída en causa seguida contra Lorenzo N. Rodríguez por daños, se cita y llama á Antonio Jiménez Sanchidrián, de veintiséis años, soltero, industrial, que habitó en la calle de la Florida, número 3, para que en término de cinco días, contados desde el siguiente de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á percibir la suma de 31 pesetas que le han sido reconocidas como indemnización de perjuicios en la sentencia recaída en dicha causa; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 30 de Abril de 1917.—El Secretario, Valdés.—D. S. Jesús Álvarez.—Visto bueno, El señor Juez, Eduardo Cezul. JO—5334

MÁLAGA—SANTO DOMINGO

D. Manuel Aguilera y Arrese, Juez de primera instancia del Distrito de Santo Domingo, de esta ciudad.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos, que se tramita en este Juzgado, á nombre de D. Alfonso Rico Mux, en solicitud de que se le declare único heredero abintestato de su hermana D.ª Dolores Rico Mux, fallecida en esta ciudad el día 10 de Enero último, he acordado, por providencia de esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la ley Procesal Civil, el llamamiento de los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo, dentro del término de treinta días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Dado en Málaga á 24 de Mayo de 1917. Manuel Aguilera.—El Secretario, Ginés Ruiz Carrillo. X—1149

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás dependientes de la policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de la burra cuyas señas al final se expresan, propias de Manuel Ramírez Jiménez, de esta vecindad, que fué hurtada del sitio «Lomas de Hermosilla», término de Torres, el día 28 de Abril próximo pasado; y caso de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en la causa número 41 de 1917 que por el indicado hecho se instruye en este Juzgado.

Señas de la caballería.

Edad, treinta meses, pelo rucio oscuro, alzada regular; sin señas particulares.

Dado en Mancha Real á 4 de Mayo de 1917.—El Juez, Angel de Torres Cobo.—P. S. M., José Fernández Sánchez. JO—5430

MANRESA

D. Agustín Alés y Pallás, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Manresa.

En virtud del presente que se expide en méritos de sumario sobre muerte de un sujeto desconocido, porafesero, como de unos cuarenta años de edad, de color moreno, talla regular, pelo negro, cejas al pelo, barba larga y rocia, abundante cabellera, nariz regular, ojos negros, boca grande, vestido con camisa de tejidos á rayas azules, chaleco de abrigo de lana gruesa sin mangas, americana de pana color chocolate, pantalón claro de pana rayada, alpargatas de Blones y gorra de lana, todo muy usado, que fué arrollado, sobre las dieciocho horas del día 29 de Marzo, por el tren en la estación de Rajadell; se llama á los parientes de dicho interfecto, á quienes desde luego se ofrece el procedimiento, y á cuantas personas le conocieren y puedan contribuir á su identificación, á fin de que comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración sobre la identidad y demás circunstancias personales del interfecto de referencia.

Dado en Manresa á 4 de Mayo de 1917. El Juez, Agustín Altés.—Por mandato de su señoría, Luis Serrano. JO—531

MEDINACELI

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad expedida en la causa número 14 de 1916, sobre homicidio por imprudencia contra Mariano Martínez Ojal, se cita á Antonio Hijes Monje, para que comparezca ante la Audiencia Provincial de Soria los días 25 al 28 del actual, y hora de las diez de la mañana, para declarar como testigo en las sesiones del juicio oral de dicha causa; apercibiéndole que, de no hacerlo, se le impondría la multa de cinco á 25 pesetas, y le parará el perjuicio que de Derecho haya lugar.

Medinaceli, 5 de Mayo de 1917.—El Secretario, N. Priego Gozoy. JO—5388

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso la busca y ocupación de las dos caballerías menores que después se reseñarán, propiedad de D. José Montes de Oca Domínguez, vecino de Alcalá de los Gazules, desaparecidas en la noche del 25 al 26 de Abril último del sitio llamado Media de los Lobos, de aquel término, y habidas sean puestas á mi disposición con sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Burra, pelo negro, de cuatro años, raza española, de 1.16 metros de alzada.

Otra, pelo castaño oscuro, de un año, de alzada 1.14 metros, y ambas heñadas con el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Medina Sidonia á 7 de Mayo de 1917.—El Juez, Francisco de la Rosa y de la Vega.—José González. JO—5432

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía la busca y rescate de los semovientes reseñados al final, propiedad de Antonio Sanchez Rosano, desaparecidos la noche de 2 del actual del rancho de Abrugaroz, de este término, y habido sea puesto á mi disposición con sus poseedores ilegítimos.

Señas de los semovientes.

Yegua de nueve años, alzada 1.44, torca, moteada, hierro A y el del Fénix Agrícola en la espaldilla izquierda, ollares blancos y una caña en la mano derecha.

Trazona colorada, sin hierro. Medina Sidonia, 5 de Mayo de 1917.—Francisco de la Rosa y de la Vega.—José González. JO—5431

MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dichas caballerías la noche del 27 de Marzo último, de un burrero, término de Oliva de Mérida, á D. Joaquín Murillo, vecino de Guareña.

Señas de las caballerías.

Un burro negro, de siete años, buena alzada, herrado de las manos, hierro figura llave; y

Carro de once años, negro, más pequeño, herrado de las manos y el mismo hierro en la nariz.

Dado en Mérida á 7 de Mayo de 1917.—Mariano Escalada.—El Secretario accidental, Licenciado Antonio Sánchez. JO—5390

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á un viajante que hace siete ú ocho años que estuvo parando en esta ciudad, en la fonda Madrileña, y dejó en la misma una manta de viaje de dos colores con flecos á disposición del vecino de ésta, Pantaleón Delgado, á fin de que, dentro del plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, con objeto de recibir declaración, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por esta.

Dado en Mérida á 7 de Mayo de 1917.—Mariano Escalada.—El Secretario accidental, Licenciado Antonio Sánchez. JO—5389

MURCIA—SAN JUAN

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta capital y Decano de los de la misma.

Por el presente se hace constar: Que habiéndose presentado ante este Juzgado el procesado Mariano Nortes Hernández, se dejan sin efecto los requerimientos contenidos en las requisitorias que para su llamamiento y busca se publicaron en la GACETA DE MADRID del día 12 de Febrero último, con el número 1.332; *Boletín Oficial* de la provincia de Murcia del día 5 del mismo mes, con el número 275, y *Boletín Oficial* de la provincia de Alicante, el día 12 del repetido mes, con el número 521; de conformidad con lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de la Gobernación del 17 de Febrero de 1909.

Murcia, 4 de Mayo de 1917.—El Juez, Antonio Ortega y Soler.—El Secretario, P. H., Isidro Sala. JO—5344

D. Antonio Ortega Soler, Juez de primera instancia del distrito de San Juan, de esta capital, y Decano de los de la misma.

Hago saber: Que en este mi Juzgado, y por la actuación del que refrenda, se siguen autos de juicio universal, á instancia del Procurador D. Mariano del Carmen González Sanz, en nombre de Patrio Egea López, declarado pobre en sentido legal, sobre adjudicación, en su día, de los bienes dotales del vínculo ó Patronato laical, fundado por D. Andrés Egea Martínez, á favor de los que justificuen ser sus más próximos y legítimos sucesores; en cuyo juicio se ha dictado providencia de esta fecha, mandando se publiquen edictos llamando á los que se crean con derecho á los mencionados bienes, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en forma debida, acompañando el árbol genealógico, justificado, que acredite su parentesco con el fundador.

Se hace constar que este es el primer llamamiento de los tres que por igual período establecen los artículos 1.106 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Murcia á 8 de Mayo de 1917.—El Juez, A. Ortega y Soler.—Por su mandato: El Secretario, P. H., José Martínez. JC—157

ORGAZ

El Sr. D. Fidel Alique y Sáiz, Juez de primera instancia de este partido. En providencia de ayer, dictada cumpliendo orden de la Audiencia Provincial de Toledo, referente á la cuenta girada, presentada por el Abogado D. Luis Salazar y Procurador D. Pablo Riesco, por la cantidad, el primero, de 650 pesetas, y el segundo, por la de 125, como honorarios y derechos devengados, respectivamente, en la defensa y representación de Manuel Serrano Sánchez, vecino de Mora, cuyo actual paradero se ignora, procesado que fué en la causa número 46 de 1915, por incendio, acordó se requiera al referido Manuel Serrano Sánchez para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, pague ó consigné en este Juzgado, las indicadas cantidades, bajo apercibimiento de que si no lo verifica ni imputa las cuentas de excesivas ó ilegítimas, á cuyo efecto las tendrá de manifiesto en la Secretaría municipal de este Juzgado, se procederá á su exacción por la vía de apremio y contra los bienes ya embargados.

Orgaz, 8 de Mayo de 1917.—Licenciado Casimiro Revuelta Ortiz. JO—5435

PALENCIA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de este día, dictada en expediente de ejecución de sentencias procedente de causa seguida en este Juzgado de Palencia, sobre estufa, contra Ramón Coto Alonso, domiciliado que fué en esta ciudad y en la de Oviedo y hoy en ignorado paradero, se hace saber al Ramón haberse acordado por la Superioridad en dicha causa, la remisión de la condena que le fué impuesta, y cuyo cumplimiento fué suspendido por auto de 24 de Mayo de 1911, durante tres años.

Y con el fin de que sirva de notificación al Ramón Coto Alonso, explico...

Cédula original para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia, de la de Oviedo y GACETA DE MADRID, que firme en Palencia á 3 de Mayo de 1917.—Marcel Fernández Salomón. JO—5277

POLA DE LENA

D. José Usera Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Pola de Lena.

Por la presente se cita á los penados por el delito de estafa Guillermo Muro González, de veinticuatro años, casado, hijo de José y Benigna, natural de Casorvida de Lena, y vecino de Mieres, y Vicenta García Tuñón, de treinta y tres años, viuda, hija de Ramón y Barbina, natural de las Celdas, y vecina de Gijón, para que en el término de diez días, desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, al efecto de notificarles la sentencia recaída y requerirles al pago de la indemnización y multa á que fueron condenados.

Dado en Pola de Lena, á 3 de Mayo de 1917.—El Juez, José Usera.—P. S. M., por habilitación, Nicanor González. JO—5278

D. José Usera Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Pola de Lena.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de los siguientes efectos; dos escopetas, fuego central de dos cañones, calibre 16, marca Cruceley, Hermanos; cuatro cajas de cartuchos cargados, del mismo número, con 10 cartuchos cada una; tres cajas de cápsulas de revólver, de 25 cada una, número 38; otras tres cajas, número 32, americanas, marca Remington; tres pitilleras de Ubrique; una máquina de coser, con sus cuchillos, marca Husch; una navaja de Albacete, de punta de cauda, y un revólver Velodog, cargado con cinco tiros, con cachas blancas; así como á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por robo de dichos efectos.

Dado en Pola de Lena á 4 de Mayo de 1917.—El Juez, José Usera.—Por su mandado, Nicanor González. JO—5279

PRIEGO

D. Luis López Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza á Esteban Vialva Collado, conocido por Juan Ortega Collado, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducido á prisión que se decreta, prestar indagatoria y practicar otras diligencias en el sumario que contra él y otros me hayo instruyendo sobre robo; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades: tanto civiles como militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Dado en Priego á 30 de Abril de 1917.—Luis López.—El Secretario judicial. JO—5348

QUINTANAR DE LA ORDEN

D. Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de primera instancia de Quintanar de la Orden y su partido.

Hago saber: Que en el expediente instruido á instancia de D.º Consuelo Vallés y Navarro, como viuda y única heredera de D. Enrique Barrachina Pastor, Registrador de la Propiedad que fué de este partido, fallecido en esta villa el 29 de Marzo de 1913, solicitando la devolución de la fianza que tenía constituida como tal Registrador, habiendo desempeñado dicho señor los Registros siguientes: interinamente los de Jarandilla, Castro-Urdiales, Sacadón y Llerena, y en propiedad el de Torrelilla de Cameros, Villa, Grazelem y el de Quintanar de la Orden, en cuyo expediente, por providencia de esta fecha, está acordado, cumpliendo con lo prevenido en el artículo 469 del Reglamento de la ley Hipotecaria, se anuncie la devolución de dicha fianza por el presente edicto, á fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho Registrador, presenten ante este Juzgado la oportuna reclamación, dentro del término de tres meses, desde la publicación del presente.

Dado en Quintanar de la Orden á 1.º de Mayo de 1917.—Eugenio de Arizcun.—P. S. M., Licenciado, Julio Negro. JO—5349

RIAZA

El señor Juez de primera instancia accidental de esta villa, en el expediente gubernativo que se tramita en este Juzgado para la reclusión definitiva en un Manicomio de la demente María Miguel Arzuendáriz, hija de Francisco y Mercedes, natural de Montejo de la Sierra, de cincuenta años de edad, y que se encuentra en el Establecimiento de Alienados de Ciempozuelos, tiene acordado en dicho expediente que los que se crean ser parientes de dicha demente comparezcan en este Juzgado dentro del plazo de un mes, á contar de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, á fin de ser oídos sobre la conveniencia de la reclusión definitiva en un Manicomio de dicha alienada, pues de no verificarlo, se resolverá sin su audiencia.

Riaza, 1.º de Mayo de 1917.—El Secretario judicial, Faustino Rodríguez. JO—5439

El señor Juez de primera instancia accidental de esta villa, en el expediente gubernativo que se tramita en este Juzgado para la reclusión definitiva en un Manicomio de la demente Andrea del Pino Gómez, hija de Frutos y Angela, natural de esta villa, de veintidós años de edad, y que se encuentra en el Establecimiento de Alienados de Ciempozuelos, tiene acordado en dicho expediente que los que se crean ser parientes de dicha demente comparezcan en este Juzgado dentro del plazo de un mes, desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, á fin de ser oídos sobre la conveniencia de la reclusión definitiva en un Manicomio de dicha alienada, pues de no verificarlo, y pasado dicho plazo, se resolverá sin su audiencia si no hubieren comparecido.

Riaza, 1.º de Mayo de 1917.—El Secretario judicial, Faustino Rodríguez. JO—5440

SANTANDER—ESTE

D. Manuel Pedregal Luque, Juez de primera instancia del Juzgado del distrito del Este de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que en las diligencias de incidente para inscribir en el Registro de la Propiedad y á nombre del concurso de D. Joaquín J. Bolado, por el síndico D. Salvador Gutiérrez Mier contra la sociedad Sánchez, Quintana y Compañía y contra los socios de aquella D. Joaquín Sánchez Andrade, D. Salvador Quintana Colomer, D. Julián Aday Escobedo, D. Prudencio Blanco Ortiz y D. Manuel Fernández Gutiérrez, y caso de fallamiento de éstos, á sus derechohabientes, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—Santander, distrito del Este, 21 de Abril de 1917.—Habiendo visto don Manuel Pedregal Luque, Juez de primera instancia de Santander, estas diligencias en forma incidental, sobre inscripción de una finca rústica, sita en San Martín, de esta ciudad, a favor de D. Joaquín J. Bolado, mayor de edad, casado, de esta vecindad, propietario, contra la sociedad mercantil Sánchez, Quintana y Compañía, y sus socios D. Salvador Quintana Colomer, D. Julián Aday Escobedo, D. Prudencio Blanco Ortiz, D. Manuel Fernández Gutiérrez y D. Joaquín Sánchez Andrade, y sus sucesores, éstos en rebeldía.

Parte dispositiva.—Fallo que debo mandar y mando que por el señor Registrador de la Propiedad del partido se cancele el actual asiento á nombre de la Sociedad mercantil que graba en esta Plaza bajo la razón social Sánchez, Quintana y Compañía, de unas fincas situadas en el barrio de San Martín, en esta ciudad, que se describen al folio 184 de los autos principales del concurso voluntario de D. Joaquín J. Bolado.

Así por esta mi sentencia, y sin hacer especial condena de costas á ninguna de las partes, definitivamente juzgando, lo resuelvo, mando y firmo.—Manuel Pedregal.—Aute mi, Jesús Escobedo.

Santander, 27 de Abril de 1917.—Manuel Pedregal. JO—159

SEPULVEDA

D. José de Castanedo y Polanco, Juez de instrucción de Sepúlveda y su partido.

Por virtud del presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Policía judicial procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, robada en la noche del 26 al 27 del pasado mes de la cuadra del vecino de Orejana, Jenaro Martín Bartolomé, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus tenedores, si no acreditaban su adquisición legítima, pues así está acordado en sumario que se instruye con tal motivo.

Señas de la caballería.

Una pollina de pelo rucio, obscuro, con una estrella en la frente, también obscura, silona del lomo, desherrada, de unas cinco cuartas y media de alzada, preñada del contrario, de once meses, con ubre, y de unos setete años; lleva cabezada de correa y ramal de cada una.

Sepúlveda, 4 de Mayo de 1917.—José de Castanedo y Polanco.—El Secretario interino, Mariano Cristóbal López. JO—5354

TINEO

D. Augusto Acobedo Iglesias, Juez municipal de esta villa en funciones del de

primera instancia de la misma y su partido.

En el presente y en virtud de lo acordado por providencia de 14 del corriente mes, dictada en las diligencias de prevención de «binestato de D.^a Teresa Fernández y Fernández, vecina que fué de esta villa, fallecida en 24 de Abril último, se da aviso á D.^a Concepción Morán Fernández, del fallecimiento de su madre D.^a Teresa Fernández, y de que por este Juzgado se han adoptado las medidas necesarias para la seguridad de los bienes.

Dado en Tineo á 15 de Mayo de 1917.—
Augusto Acebedo.—El Secretario.

JC—1 60

TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en mérito de la causa criminal que se instruye sobre hurto del cadáver de un hombre desconocido, encontrado sobre las once horas del día 21 de Diciembre de 1914, dentro de una cueva existente en una finca situada en la partida general de Cambródon y particular de S. Oadre, de este término municipal, y cuyo cadáver vestía camisa, garibaldina y pantalón oscuros, americana del mismo color y botas negras de piel; se ha acordado expedir la presente cédula, por la cual se cita y llama á los parientes más próximos de dicho interfecto, así como á cuantas otras personas tengan algún dato que pueda contribuir al esclarecimiento del hecho de autos y á la identificación del cadáver, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar la correspondiente declaración en la referida causa.

Y para que tenga efecto lo acordado se expide la presente cédula original, que firma en Tortosa á 7 de Mayo de 1917.—El Secretario judicial, P. H. Victor Ferreres. JO—5442

VALENCIA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el suscrito se juicio en este Juzgado con el número 95 del corriente año por estafa de una máquina de escribir, se cita y llama por medio del presente á D. José Fíguer del Valle, mayor de edad, leguero, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración en la referida causa, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Valencia, 4 de Mayo de 1917.—El Secretario, Joaquín Argote. JO—5393

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Leopoldo Hinjes Rodríguez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué hurtada en la noche del 28 ó madrugada del 29 de Abril último, de un erizado al sitio Fuente Santa, término de Salarino, y de la propiedad de José Gonzalo Duque, vecino de dicho pueblo, y caso de ser habida la pongan á mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un mulo espón, de más de catorce años, alzada 1,37 metros, capa roja, raza española.

Señas particulares: rabicano, escasos lunares dorso y costillares y pelos canos en la cola, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola colocada en la nalga izquierda, letra P. número 13.

Dado en Valencia de Alcántara á 8 de Mayo de 1917.—Leopoldo Hinjes.—Por su mandado, Antonio Martínez de Cepeda. JO—5444

D. Leopoldo Hinjes Rodríguez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de los efectos que al final se reseñan, propios del vecino de Salarino; Domingo Gómez Hernández, y que le fueron sustraídos de un chozo en la mañana del 23 de Abril último, y, si fuesen habidos les pongan á disposición de este juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

Una manta algo clara, con rayas obscuras.

Un costal de lana blanca, con rayas azules.

Cinco panes.

Una talega con media cuartilla próximamente de garbanzos.

Un kilogramo escaso de cecina.

Dos cajetillas de tabaco, de 25 céntimos una.

Un cinturón de correa.

Una camisa de lienzo blanco.

Unos calzoncillos de ídem íd.

Una camiseta blanca; y

Un par de calcetines.

Dado en Valencia de Alcántara á 5 de Mayo de 1917.—El Juez, Leopoldo Hinjes. Por su mandado, Antonio M. Cepeda.

JO—5359

VIGO

D. Julio Saigado Trillo, Juez de instrucción del partido de Vigo.

Elgo público: Que en este Juzgado se instruye sumario en esclarecimiento de los causales de la muerte de Joaquín Freire Cao, de unos cincuenta años de edad, ocurrida el 23 del actual en el barrio de Idiomas, correspondiente á este partido, cuyo sujeto se hallaba en estado de viudo de Antonia Balleña Conde, era natural de Pontevedra, quedándole cuatro hijos, llamados: Mateo, Luis, Francisco y Vicenta Freire Balleña, todos mayores de edad, y ausentes los tres primeros en ignorado paradero.

Y para conocimiento de los mismos, á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, referente á si desean mostrarse parte en el procedimiento y comparecer á manifestar si renuncian ó no á la indemnización civil que pudiera correspondientes, expido el presente en Vigo á 27 de Abril de 1917.—Julio Saigado. JO—5445

VILLACARRIEDO

El señor Juez de instrucción de Villacarriedo, en providencia de 26 de Abril último, y en cumplimiento á orden de la Superioridad, tiene acordado se cite á Evaristo Zarabozo Pastrana, que tuvo su último domicilio en Savón, para que el día 31 del corriente, á las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia Provincial de Santander, para declarar en las sesiones del juicio oral de causa procedente de este Juzgado, por infracción de la ley de Pesca contra José Lavín Cobo y otros, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

Villacarriedo, 5 de Mayo de 1917.—El Secretario, Fidel Riancho.

JO—5447

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 36 del año actual, se instruye sumario sobre hurto de una potra de tres años, alzada 1,39 metros, capa castaña, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola é iniciales J. 5, y una muleta de un año, alzada 1,40 metros, capa negra, percheño, raza española; señas particulares: raya cruzada con el hierro igual que la anterior, propiedad de Marcelino Méndez Merino, realizado el día 25 de Abril último, en los alrededores del corrijo de Santiago, término de Janatal, en el que he acordado llamar á los autores del hecho, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de dichos autores y de las personas en cuyo poder se encuentren las caballerías, si no acreditan su legítima adquisición, ocupando las referidas caballerías.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo, á 2 de Mayo de 1917.—Eduardo Vargas.—El Secretario judicial, José Napi.

JO—5395

VITORIA

D. Fernando González Prieto, Juez de instrucción de Vitoria y su partido.

En cumplimiento de carta orden procedente de sumario seguido por el delito de hurto contra Domingo Martínez del Campo y otros, por medio del presente se cita á D. José Macbanau, D. Jacobo Akchote y D. Alberto Aguinau, cuyo actual paradero se ignora, para que los días 22 y 23 del actual, y hora de las once, comparezcan en el local de la Audiencia Provincial de esta capital, como testigos del señor Fiscal, á las sesiones del juicio oral en dicho sumario, bajo apercibimiento de que incurrirán cada uno en la multa de 25 pesetas si dejan de comparecer sin acreditar motivo legal que se lo impida.

Dado en Vitoria á 5 de Mayo de 1917.—Fernando González Prieto.—El Secretario, Alejandro de Zumárraga.

JO—5396

Juzgados Municipales.

ARCILA

D. Antonio Calvo y Nieto, Abogado y Juez de paz de la ciudad de Arcila (Maruecos).

Hago saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de paz contra Emilio Prieto Serrano, natural de la Línea de la Concepción (Cádiz), de treinta años de edad, soltero y confitero, contra los intereses generales y régimen de las poblaciones, ha recaído providencia ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la zona y GACETA DE MADRID, citando á dicho Emilio Nieto Serrano para que comparezca ante este Juzgado á hacer efectiva la multa de 50 pesetas que como pena le fué impuesta, y, en su caso, á sufrir su pena subsidiaria, á razón de un día por cada cinco pesetas que dejare de satisfacer. Para que tenga lugar lo acordado, se expide el presente

para que sirva de notificación al interesado, apareciéndote que, de no comparecer en el término de diez días, contados desde la publicación del presente, se parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Arcila, 21 de Marzo de 1917.—El Juez, Antonio Calvo.—Por su mandado, Eduardo Hernández. JO—5469

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 758 de orden del año actual, contra Dámaso Palomeque Sánchez, por obstruir el tránsito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Mayo de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos don José Antonio Pujol y D. Francisco Fernández Ladreda; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Dámaso Palomeque Sánchez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Dámaso Palomeque Sánchez á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—José A. Pujol.—Francisco Fernández.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Dámaso Palomeque Sánchez, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 11 de Mayo de 1917.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—Visto bueno, Huerta. JO—6098

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 577, seguido en este Juzgado, contra José Gómez Aragón, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 5 de Mayo de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M.ª Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. José del Peso y D. Federico Cibrián; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra José Gómez Aragón;

»Fallamos, condenando al denunciado José Gómez Aragón á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—José del Peso.—Federico Cibrián.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á José Gómez Aragón, expido la presente en Madrid á 8 de Mayo de 1917.—El Secretario, Luis Bueta. JO—5848

En el expediente de juicio verbal de faltas número 258 seguido en este Juzgado contra Juan Muñoz, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 5 de Mayo

de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. José del Peso y D. Federico Cibrián; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Juan Muñoz;

»Fallamos, condenando al denunciado Juan Muñoz, á la pena de quince días de arresto y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—José del Peso.—Federico Cibrián.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Juan Muñoz, expido la presente en Madrid á 9 de Mayo de 1917.—El Secretario, Luis Bueta. JO—5849

En el expediente de juicio verbal de faltas número 575, seguido en este Juzgado contra Agapito Bernaldo de Quirós del Pozo, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 5 de Mayo de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. José del Peso y D. Federico Cibrián; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Agapito Bernaldo de Quirós;

»Fallamos, condenando al denunciado Agapito Bernaldo de Quirós del Pozo, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—José del Peso.—Federico Cibrián.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Agapito Bernaldo de Quirós del Pozo, expido la presente en Madrid á 8 de Mayo de 1917.—El Secretario, Luis Bueta. JO—5847

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 46 de orden del año actual, contra Anastasia Vicario López y otras, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Abril de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis F. Vivanco, y Adjuntos D. Adolfo Monfledo y D. Pascual G. del Rivero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Anastasia Vicario López, Victoria Fernández Meco, Manuela López González y Feliciano Renieblas de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Anastasia Vicario López á la pena de seis días de arresto menor y pago de la cuarta parte de costas, y á Victoria Fernández Meco, Manuela López González y Feliciano Renieblas Curiá á la pena de un día de arresto menor á cada una y pago de las costas por cuartas partes, quedando finalmente en poder de la Comandante el carbón sestraído; notifiquese á la primera por edicto y una vez firme esta resolución anótese en el libro especial de faltas de

hurto y remítanse las hojas al Registro de Penales.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Adolfo Monfledo.—Pascual G. del Rivero.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Anastasia Vicario López, expido el presente, visado por S. S.ª, y sellado con el del Juzgado en Madrid á 21 de Abril de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Luis Felipe Vivanco. JO—5977

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 741 de orden del año actual, contra Juan Rodríguez Rodríguez y otra, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Mayo de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis F. Vivanco, y Adjuntos don Casimiro Miés y D. Francisco Hernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Rodríguez Rodríguez y Concepción Fernández Méndez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Juan Rodríguez Rodríguez y Concepción Fernández Méndez á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno, con el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio por mitad; y notifiquese esta resolución al primero por medio de edicto y á la segunda por medio de cédula.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Francisco Hernández.—Casimiro Miés.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Rodríguez Rodríguez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 3 de Mayo de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Luis Felipe Vivanco. JO—5984

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 525 de orden del año actual, contra Andrés Ruiz Alarcón y otro, por riña y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Mayo de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis F. Vivanco, y Adjuntos D. Francisco Hernández y D. Casimiro Miés; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Andrés Ruiz Alarcón y Federico García Gil, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y

condenarlos á los denunciados Andrés Ruiz Alarcón y Federico García Gil, á la pena de seis días de arresto menor á cada uno, reprensión además al Federico y al pago de las costas del juicio por mitad; y notifiquese esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivancos.—Casimiro Miés.—Francisco Hernández.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirve de notificación en forma á los denunciados Andrés Ruiz Alarcón y Federico García Gil, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 5 de Mayo de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Felipe Vivancos. JO—5983

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 498, seguido en este Juzgado contra Francisco Díez Rodríguez, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Mayo de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Polo de Bernabé, y Adjuntos D. Francisco González y D. Alvaro de Blas; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisco Díez Rodríguez;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Francisco Díez Rodríguez, á la pena de 25 pesetas de multa, reprensión y pago de las costas del juicio; debiéndose notificar esta sentencia por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Polo de Bernabé.—Alvaro de Blas.—Francisco González Beneta.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación al penado rebelde Francisco Díez Rodríguez, expido la presente en Madrid á 21 de Mayo de 1917.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez municipal. JO—6106

En el expediente de juicio verbal de faltas número 55, seguido en este Juzgado contra Juana Regidor Ibarra, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Mayo de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez don José Polo de Bernabé, y Adjuntos don Francisco González y D. Alvaro de Blas; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juana Regidor;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á la denunciada Juana Regidor á la pena de 25 pesetas de multa, reprensión y pago de las costas; debiéndose notificar esta sentencia por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y fir-

mamos.—José Polo de Bernabé.—Alvaro de Blas.—Francisco González Beneta.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación á la penada rebelde Juana Regidor Ibarra, expido la presente en Madrid á 21 de Mayo de 1917.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez municipal. JO—6107

En el expediente de juicio verbal de faltas número 619, seguido en este Juzgado contra Víctor Carretero Huertas, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Mayo de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Polo de Bernabé, y Adjuntos D. Francisco González y D. Alvaro de Blas; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Víctor Carretero Huertas;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Víctor Carretero Huertas á la pena de 50 pesetas de multa y pago de las costas del juicio; debiéndose notificar esta sentencia por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Polo de Bernabé.—Francisco González.—Alvaro de Blas.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación al denunciado Víctor Carretero Huertas, expido la presente en Madrid, á 21 de Mayo de 1917.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez municipal. JO—6108

ORDENES

D. Ricardo Rivas Marzoa, Juez municipal suplente en funciones de este término de Ordenes.

Hace saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente, por renuncia del que la desempeñaba D. Leopoldo Lillies Barbeito, y se ha de proveer con arreglo á lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871, y disposiciones complementarias, dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Lo que de nuevo se hace público por no aparecer inserto el anuncio enviado en 23 de Febrero último, para que los que pretendan aspirar á dicha plaza presenten en el expresado término las solicitudes documentadas en la Secretaría de dicho Juzgado, el cual consta de 2.331 vecinos.

Órdenes, 23 de Febrero de 1917.—Ricardo Rivas.—El Secretario, José Sánchez Somoza. JO—5403

Jurisdicción de Marina.

ROSAS

D. Antonio Pavón Bayo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante militar del distrito y Juez instructor de causas del mismo.

Por la presente cito llamo y emplazo al inscrito Federico Cugat Sans, que ocupa el folio 4 de 1915 de la Inscripción Marítima del distrito de Rosas, hijo de

Francisco y Ramona, natural de Fátarilla (Tarragona), que debe, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona y GACETA DE MADRID, presentarse en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Rosas, á responder en causa que contra el mismo me hallo instruyendo de prófugo, rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia, cuyas señas personales son como siguen: edad veinte años, estatura regular, ojos, cejas y pelo castaño-oscuros, frente, nariz y boca regulares, barba saliente, color sano; otras particulares ninguna.

Rosas, 28 de Abril de 1917.—Antonio Pavón. JM—2173

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

D. Bernardino Oanes Sequeira, Capitán de Infantería de Marina y Juez de un expediente.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscrito Hermenegildo Fernández Ruiz, del Trozo de este distrito, folio 21, de veinte años de edad, hijo de Manuel y de María, natural de Santillán (Santander), soltero, ojos negros, pelo negro, frente espaciosa, nariz chata, boca regular, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

San Vicente de la Barquera, 30 de Abril de 1917.—El Juez instructor, Bernardino Oanes. JM—2176

D. Bernardino Oanes Sequeira, Capitán de Infantería de Marina y Juez de un expediente.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscrito José Aurelio Fernández Cambianca, del Trozo de este distrito, folio 13, de veinte años de edad, hijo de Modesto y Josefa, natural de Gesa (Santander), soltero, cuerpo regular, ojos negros, pelo negro, frente regular, nariz regular, boca regular, color sano, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugos é imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

San Vicente de la Barquera, 30 de Abril de 1917.—El Juez instructor, Bernardino Oanes. JM—2177